



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA RAMA JUDICIAL

| No. RAD | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA |
|------------|--|-----------------------------|---------------|------------|
| 2018-00312 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | CONSUELO ANGARITA ARTETA | RAMA JUDICIAL | 25/02/2019 |

CONSTANCIA: Hoy, 25 de febrero de 2019, a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Oral Administrativo de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA